



UMCOR COVID-19 RESPONSE

Subvenciones de Respuesta Rápida UMCOR COVID-19 *Reglas Generales*

I. Antecedentes

Desde el estallido del nuevo coronavirus, Global Ministries ha proporcionado fondos para ayudar con la prevención y respuesta del virus para socios en China, Las Filipinas y Conferencias Centrales de la Iglesia Metodista Unida en África. Se han desarrollado y traducido materiales educativos en varios idiomas. Se está realizando entrenamientos para el personal de salud y otros contacto con personas, como por ejemplo pastores y/o agentes comunitarios sobre las mejores prácticas para responder a la enfermedad en África y Las Filipinas. Esta iniciativa necesita los esfuerzos de colaboración de las juntas de salud, coordinadores de gestión de los desastres, profesionales médicos y líderes de la iglesia.

El impacto del nuevo coronavirus nos afectará por un buen tiempo. Los esfuerzos de prevención deben continuar. Se necesita más equipo de protección personal (PPE). Los recursos de saneamiento e higiene necesitan mejorar en muchos lugares, al igual que los sistemas de atención médica. La seguridad alimentaria se está poniendo en peligro. Las poblaciones minoritarias étnicas y raciales se ven desproporcionadamente afectadas en los Estados Unidos de America por esta enfermedad desastrosa, y otras poblaciones vulnerables se ven afectadas por todo el mundo.

Por esta razón, Ministerios Globales ha establecido un fondo de respuesta **UMCOR COVID-19** (Avance # 3022612) para crecer e intensificar los esfuerzos de la Iglesia Metodista Unida. Las subvenciones de este fondo de respuesta rápida, por las cuales se limitará a \$20,000.00 USD, tendrán un proceso único de solicitud y desembolso rápido.

Las subvenciones COVID-19 de Respuesta Rápida están destinadas a ayudar a los grupos minoritarios raciales y étnicos, poblaciones indígenas y otras comunidades vulnerables en todo el mundo que han experimentado un impacto directo del nuevo coronavirus. Los beneficiarios deben estar en alianza con la Iglesia Metodista Unida. Los beneficiarios con subvenciones actualmente abiertas con UMCOR / Ministerios Globales NO serán descalificados para recibir una subvención de Respuesta Rápida. Los beneficiarios deben ayudar a los grupos más vulnerables de manera imparcial y sin tener en cuenta la relación de los beneficiarios con la iglesia. En general, las compras a granel no pueden exceder los \$ 2500. Las subvenciones de respuesta rápida COVID-19 no pueden exceder más de tres meses de duración.

II. Objetivo del programa

El propósito de este fondo es proporcionar a los socios en la conexión metodista global los medios **para proporcionar actividades inmediatas de prevención y ayuda de COVID-19** a las poblaciones más afectadas por la pandemia.

III. Objetivos y Actividades

Los objetivos principales, y algunos ejemplos de actividades, del programa UMCOR COVID-19 son:

Objetivo 1: Salud	Más acceso a los suministros de salud necesarios <i>Ejemplo: Comprar equipo de protección personal (PPE) u otros suministros médicos, proporcionar apoyo / servicios psicosociales</i>
Objetivo 2: Asistencia alimentaria	Más acceso a la asistencia alimentaria inmediata <i>Ejemplo: Distribución de alimentos, comidas, tarjetas de supermercado / cupones</i>
Objetivo 3: Agua, saneamiento e higiene (WASH)	Más acceso a los productos / suministros de agua, saneamiento e higiene <i>Ejemplo: instalar estaciones de lavado de las manos, almacenamiento de agua o unidades de tratamiento; realizar entrenamientos de higiene; comprar y distribuir jabón y artículos de limpieza</i>
Objetivo 4: Estabilidad económica	Más capacidad de los hogares para alcanzar la estabilidad económica. <i>Ejemplo: Proporcionar asistencia financiera para satisfacer las necesidades básicas</i>
Objetivo 5: Otras actividades	Otras actividades relacionadas con COVID-19

IV. Población beneficiaria - Poblaciones vulnerables

Un objetivo clave de este programa será llegar a las poblaciones vulnerables que han sido más afectadas por el novel coronavirus. Aunque es una pandemia global, los más vulnerables se definen en contextos nacionales, regionales y locales.

V. Proceso de solicitud

- La solicitud y la información sobre las subvenciones de respuesta UMCOR COVID-19 están disponibles en la página web: umcmission.org.
- Las solicitudes deben cumplir el formulario que se encuentra en el sitio web y no deben contener información adicional ni anexos, deben ser entregados cada viernes al mediodía y pueden ser enviados a covidgrants@umcor.org con el asunto que comienza con SOLICITUD, seguido del nombre de la organización que aplica a la subvención.
- Si los solicitantes tienen preguntas que el documento del sitio web no tiene respuesta, pueden enviar un correo electrónico sin adjuntos a covidgrants@umcor.org con PREGUNTA en la línea de asunto.
- Las solicitudes se revisan semanalmente. Después de la solicitud, los solicitantes serán notificados si la subvención ha sido aprobada, denegada o puesta en espera para una posible consideración futura.
- Los fondos se desembolsarán en su totalidad a los solicitantes seleccionados al recibir un acuerdo de subvención firmado. Los requisitos de informes y las políticas del programa se emitirán a los beneficiarios en el momento en que se emita el acuerdo de subvención. La aprobación de las subvenciones y la distribución de fondos están sujetas a la disponibilidad de fondos recaudados a través del Avance de respuesta UMCOR COVID-19 (# 3022612).
- Todas las solicitudes y documentos de informes para la subvención umcor Covid-19 deben presentarse en inglés.